



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2510/PAD/005	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 25 de octubre de 2022	BOUC: 2 de noviembre de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Biblioteconomía y Documentación	
DEPARTAMENTO: Biblioteconomía y Documentación	
FACULTAD: F. de CC. de la Documentación	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Rubio Jordán, Ana Virginia	7,82

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria) (hasta 5 puntos)
1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3) <ul style="list-style-type: none">• Libros 0,5• Capítulos de libros y actas 0,25• Artículos 0,5 (Q1 y Q2); 0,25 (Q3 y Q4)
2.- Proyectos de investigación (hasta 1) <ul style="list-style-type: none">• Competitivos 0,6 (por proyectos de una duración de 3 años)• Otros proyectos 0,4 (por otros proyectos de una duración de 3 años)
3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1) <ul style="list-style-type: none">• 0,1 cada aportación
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria) (hasta 2 puntos)
4.- <ul style="list-style-type: none">• Experiencia docente universitaria (2 puntos por 72 créditos)• Evaluaciones docentes (2 positivas 0,4 puntos)• Formación docente (0,2 puntos)• Proyectos de innovación docente (0,1 punto)



<ul style="list-style-type: none">• Participación en programas de movilidad docente (0,1 punto)
3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria) (hasta 2 puntos)
5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5). 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5). 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva: FPU (0,5 por 4 años, si menos proporción); FPI (0,25 por 4 años, si menos proporción) (hasta 0,5). 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países: 0,1 por año (hasta 0,5). 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales: internacionales (0,3 por año); nacionales (0,2 por año) (hasta 1). 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el perfil o el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)
4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente) (hasta 2 puntos)
11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 por mes. 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 por mes.
5.- Otros aspectos a considerar (hasta 1 punto)
13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas. 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros (0,60 puntos).

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

<ul style="list-style-type: none">• Claridad expositiva• Fluidez y capacidad comunicativa• Exposición estructurada• Adecuación de las respuestas a las preguntas formuladas
--



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
Ramos Ruíz, Álvaro	0	0	0,3	0,3	1,45	0	0,5	0,5	0	0,02	0,05	1,07	0,1	0,6	0,7	0	0,8*	0,4	3,92		
Rubio Jordán, Ana Virginia	1,62	0,6	1,10	3,32	2	0	0,1	0	0	0	0	0,1	0	0	0	0	1,2*	0,6	6,02	1,8	7,82

* Uno de los concursantes sobrepasa la máxima puntuación establecida estableciéndose el criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes detallado en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Ayudantes Doctores/as.

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: M^a Teresa Fernández Bajón

SECRETARIO M^a Antonia Ovalle Perandones

VOCAL Juan Carlos Marcos Recio

VOCAL Rodrigo Sánchez Jiménez

VOCAL Aurora Cuevas Cerveró

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 10 de enero de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: M ^a Teresa Fernández Bajón	Firmado: M ^a Antonia Ovalle Perandones

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: M^a Ángeles Jiménez Calderón